

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y

Administración

MAYOR PRAL,

TELÉFONO N.º 8.

Ibáñez, dentista

Calle Mayor, núm. 35, principal
Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamente

Excmo. Sr. de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, eximio de varias clínicas de París.
Clínica especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.
Laboratorio de investigación clínica.
De 2 a 4; Di. Sancho; 11, 1.º de exp.

Oficial de confitería

SE NECESITA; confitería de Garrido informarán.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedías, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos; el enfermo come más, digiere mejor y se cura. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias del comercio y Scrano, 36, MADRID.

INFORMACIONES DE "EL DIA"

Castilla está ahora frente a un conflicto peligrosísimo.

Aunque demorada su publicación, el real decreto referente a la supresión de recargo transitorio de 250 pesetas en el arancel sobre los trigos, amenaza de muerte a nuestros intereses agrarios.

Este horrible amago de ruina preocupa hondísimamente a la opinión regional, y nosotros no podemos permanecer impasibles ante el justo clamoreo de nuestros buenos amigos los labradores. Nosotros queremos estar atentos a todo movimiento, a toda iniciativa, a cualquier paso que los que ostentan la representación del país agricultor den para alejar el peligro.

De lograrlo, se encargarán, por igual, dos dignos compañeros nuestros en la corte: el correspondal de EL DIA, señor Quintero, y «El Doctor Silvio».

El primero, con su maestría conuada, nos transmitirá por telegráfico, y a la mayor urgencia, para prevenir ó para alegrar, cuanto concurra. El segundo, con su actividad extraordinaria, nos irá diciendo qué piensa hacer nuestros políticos en favor de Castilla en general y de Palencia en particular.

Para conseguirlo, visitará «El Doctor Silvio» a cuantas personalidades puedan influir en la solución del problema; explorará su actitud, les preguntará sus propósitos, y con toda su sinceridad, transmitirá a estas columnas cuantos datos adquiere.

Las informaciones de nuestro compañero serán justas y nada más que justas. En quien halle buenos

deseos pondrá todo su elogio. En quien vea apatía y pasividad, pondrá toda su censura.

«El Doctor Silvio» se propone saber si nuestros políticos coinciden en iniciativas, en voluntad y en entereza, pues de coincidir, Castilla se ha salvado evidentemente.

Ahora bien, como quiera que la odisea de los trigos, por su carácter especialísimo, ha de ser resuelta con toda urgencia, y por tanto, mucho antes que «El Doctor Silvio» haya podido hacer todas sus informaciones, no se reducirán estas de un modo exclusivo a esa cuestión, sino que abarcarán todas las que con Castilla tengan relación.

En esas informaciones no tendremos para nada en cuenta la persona que inspire nuestros escritos, ya que la independencia de criterio con que siempre obramos habrá de servirnos de norma, y será secundario, a los efectos de interpretación, el color político del personaje que nos informe.

Nos atenderemos principal y exclusivamente a tratar cuestiones que interesen de modo decisivo a esta amada región, por entrañar hondos problemas que legítimamente la afecten, desligándonos como siempre de la política, para exponer nuestros juicios elevada, serena é imparcialmente.

Esperamos que nuestros lectores han de ver con agrado las informaciones de «El Doctor Silvio».

POR CASTILLA

II

Decíamos en nuestro número de ayer, que Castilla se ve constantemente amenazada por serios y graves peligros.

En efecto, a la vista está el cuadro triste que ofrece nuestra región.

Y no es que tratemos de inventar leyendas ni de agrandar los hechos, antes al contrario, por mucho que digamos, nunca podremos descubrir la realidad.

Reina en Castilla una crisis aguda, terrible, gravísima.

La emigración aumenta en proporciones alarmantes y nuestros pueblos se quedan sin brazos para el trabajo.

Los pequeños labradores se ven obligados a liquidar sus haciendas para abandonar la madre patria.

Este cuadro se descubre por doquiera en la región castellana.

El señor Canalejas no debe conocer tan triste situación, pues de otro modo no se concibe que redactara en la forma que lo hizo, el telegrama que dirigió al presidente de la Diputación palentina y que ya conocen nuestros lectores por haber aparecido en el número de este periódico, correspondiente al día de ayer.

Mucho nos sorprende que un presidente del Consejo diga que se mueren de hambre los labriegos de una región, cuando para evitar esa tragedia están los Gobiernos.

Para esa crisis de Galicia, para esa crisis de Castilla parece ser que el Gobierno no encuentra soluciones y no las encuentra porque muy poca atención se presta en los ministerios al problema agrícola, a la crisis del hambre que ya en otras ocasiones nos hemos ocupado de ellas en estas mismas columnas.

Las castellanos sienten como es lógico el malestar de la región gallega por la cuestión del maíz y de ahí que se pidan soluciones al problema no sólo para Galicia y para Castilla sino para todas las regiones.

Pero seamos más claros.

Por lo que se desprende de las manifestaciones del señor Canale-

jas, no se puede atender a Castilla por no causar daño a Galicia.

Es decir, el Gobierno no ve medios, no halla recursos, no encuentra soluciones al problema agrario, de modo que ni Galicia, ni Castilla sufran detrimentos en sus intereses.

Esto aparece como hecho claro ante nuestra vista y nos produce muy triste impresión.

Aquí hemos luchado siempre con heroísmo y con nobleza, sin molestar para nada a las demás regiones.

Nosotros tuvimos frases de afecto y de cariño para Cataluña, como para Valencia y para Galicia.

Luchamos por el interés nacional y yo creo que teniendo en cuenta tan noble, tan patriótica actitud, se nos debe de oír, de atender.

La producción del trigo no es cosa baladí en nuestra patria.

Pues, ante esta realidad, cabe preguntar: ¿Hay razón alguna que justifique el que no se atiendan las demandas de los cultivadores de trigo?

¿No constituyen esos cultivadores parte integrante de la clase agraria?

De todas estas consideraciones se desprende el convencimiento íntimo de que ni el jefe del Gobierno ni el ministro de Hacienda, conocen el problema agrario tal cual es, en lo que afecta a Castilla.

Mas conviene señalar la importancia que entraña la labor realizada por la Diputación provincial y por los organismos agrarios que telegrafaron al Gobierno en el sentido que ya conocen nuestros lectores.

Por esos despachos comprenderá el Gobierno que no sólo en Galicia reina una espantosa crisis agraria, sino en Castilla se padece un malestar grande por todos conceptos.

Los alcaldes de los pueblos de la provincia si lo desea el jefe del Gobierno, pueden comunicar los detalles, y las cifras que alcanza la emigración.

Si no conoce estos datos el señor Canalejas, puede pedirlos y entonces se convencerá una vez más de los milagros que hace la clase agraria para ir viviendo lentamente y nos referimos a los labradores pudientes porque los humildes, los pequeños agricultores, esos viven hoy sufriendo todas las privaciones a que la falta de recursos les obliga.

Quedamos según dice el presidente del Consejo, que en Galicia existe espantosa crisis agraria.

También quedamos que en Castilla se nota y advierte igual ó peor crisis.

En otras comarcas existe asimismo malestar y miseria en el campo.

El problema agrícola adquiere la categoría de nacional y ante una catástrofe nacional, ante la situación desastrosa de la agricultura ¿qué hace el Gobierno?

¿Dónde están sus proyectos radicales para esta materia?

¿Dónde las soluciones?

Continuaremos mañana el examen de estos asuntos que tanto afectan a la vida de la patria.

ALFONSO CUBILLO

Cámara Oficial de Comercio

A la sesión que celebró esta Corporación el día 13 del actual, asistieron los miembros señores Moreno Peral, Zarzosa, Rayuelta (J.) de la Torre, Peña, Ortega, López Ller, Del Paso y vocal cooperador don Ignacio Rodríguez, siendo presidida por don Germán de Guzmán, quien ordenó dar lectura al acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada y a la extraordinaria del día 2 del actual, siendo aprobadas.

Se dió lectura a la carta que dirige

el mayordomo mayor de Palacio, en nombre de sus majestades y real familia, dando gracias por el pésame que le fué comunicado con motivo del fallecimiento de la infanta doña María Teresa (Q. S. G. H.)

Quedó enterada la Cámara de las altas y bajas en la contribución durante el mes de Septiembre último.

Se dió cuenta de una comunicación que dispone que las Empresas de ferrocarriles, transportes y demás servicios públicos, faciliten a las Cámaras los datos que éstas les soliciten.

De otra por la que se ordena que las Juntas directivas de estos organismos puedan usar una medalla igual que la de las Sociedades económicas.

Se dió lectura a las cartas que dirigen los presidentes de las Cámaras de Valladolid, Burgos, Soria, Salamanca y Avila, así como a otra del senador del reino, excelentísimo señor don Mariano Matesanz, relacionadas con la concesión de los bonos para la importación de trigos, dando cuenta la presidencia de la que había dirigido como rectificación al citado señor y que ha sido hecha pública en la prensa local, cartas motivadas en vista del resultado que ofrece el Boletín Oficial del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento, que ha cometido una grande omisión al hacer el resumen de los dictámenes emitidos por las Cámaras de Comercio, en el que aparecen la de Palencia y otras de Castilla que no lo han efectuado, siendo así que con fecha 6 de Agosto fué enviado al presidente del Consejo Superior de Fomento.

Se dió a conocer una carta del delegado en Villarramiel, dando gracias por la distinción de que había sido objeto por parte de la Cámara, anunciando al mismo tiempo había procedido a abrir una información entre las clases mercantiles establecidas en el radio de su jurisdicción con el fin de que cada una pueda exponer las necesidades que en sus respectivas industrias puedan sentir y formar una Memoria recopilando todos los datos y remitirla a disposición y conocimiento de esta entidad.

La corporación reconoció la plausible conducta seguida por el señor Paredo así como del celo é interés que presta a los asuntos que afectan a la vida del comercio y la industria tan dignamente representadas en dicha localidad.

Sobre las observaciones que hacen al proyecto de mancomunidades la Sociedad Económica, la Cámara de Comercio y otras entidades de Soria, el señor Moreno Peral y el señor Rodríguez, hicieron uso de la palabra, recomendando en vista de la importancia que entrañan aquéllas se proceda a un detenido estudio de las mismas y que al tener que tratarse nuevamente de este tan principal asunto, se procure la asistencia del mayor número de miembros antes de prestar sanción.

En lo que pretende la Cámara de Bilbao, por instancia que dirige al ministro de Hacienda, para que la Suncursal en aquella población del Banco Español del Río de la Plata sea sometida a las mismas leyes que los Bancos nacionales, en evitación de competencias y emigración del capital español, se acordó adherirse y comunicárselo así a dicha corporación.

Debiendo celebrarse una Asamblea de Cámaras de Comercio, en los primeros días que funcionen las Cortes, con el fin de gestionar la rebaja en la contribución y las reformas que pretende introducir en las tarifas el ministro de Hacienda, se acordó que la comisión que ha de representar en aquélla a la Cámara, la formen el presidente don Germán de Guzmán, los señores Excmos. Sres. D. Valentín Calderón y D. Ángel Merino y D. Manuel Polo y D. Ramón Herrero, a los que deberá comunicarse la resolución.

Debiendo dejar de pertenecer a la Cámara con arreglo a los artículos 1.º, 17 y 44 del Reglamento algunos miembros, en cumplimiento de la ley, se acordó autorizar a la Comisión administrativa para que proponga a los que hayan de sustituirlos, dando cuenta a la Corporación de los nombrados para su aprobación definitiva.

Asimismo alejados de la Comisión provincial de Fomento los señores que en concepto de vocales suplentes venían ejerciendo el cargo, por unanimidad y en su reemplazo y con el mismo carácter fueron designados don Guillermo de la Torre y don Marciano Alonso.

Quedó enterada la Cámara de los establecimientos en que se venden postales, objetos de escritorio y papel de fumar al por menor, y en las condiciones que se hallan matriculados para el pago de la contribución con arreglo al comercio que ejercen.

Asimismo, del aviso dado por la

Sociedad Internacional del Turismo ampliando el plazo para la solicitud de adhesiones para el Congreso que ha de celebrarse hasta el día 20 del mes actual.

Se acordó interesar de don Eduardo Gallán, presidente de la Sociedad de tratistas, procedan estos al pago del 2 por 100 que por la ley les está ordenado satisfacer para el sostenimiento de las Cámaras de Comercio.

El señor presidente manifestó que la comunicación dirigida al Ayuntamiento suplicando la consignación de cantidades para atender a los gastos de festejos, había ocasionado algún malestar entre los señores concejales por estimar contenida ofensa hacia estos, y propone y así se acordó queden retiradas las frases; pero que esta Corporación tiene el derecho de petición y está en el deber de velar por los intereses que le están encomendados y en cuanto a la solicitud de recibí es debido a que se ignora si recibió el señor alcalde dos comunicaciones que se le han remitido.

En el uso de la palabra el señor presidente, dijo había sido llamado a Madrid, con objeto de prestar su conformidad antes que fueran presentados a la aprobación del excelentísimo señor ministro de Fomento los nuevos itinerarios de trenes y tarifas que han de regir en la línea de Palencia a Villalón y de Riosoco a Yllada, los que se hallaban basados en la petición que tenía hecha esta Cámara y que procedía a su lectura para conocimiento de la Corporación y como podrá apreciarse la rebaja tanto en los billetes como en el precio de los transportes de mercancías son bastante beneficiosos y aceptables, esperando que la Cámara se hallará satisfecha, sin perjuicio de que puedan obtenerse nuevas concesiones, con lo cual ésta se dió por enterada y conforme con lo expuesto por el señor presidente.

También dió cuenta respecto a las tapias de la estación, diciendo que la Compañía proponía al Ayuntamiento satisficiera la diferencia que hubiera entre la referida tapia y la verja que se desea colocar, como lo había realizado la población de Logroño; y para lo cual procuró avistarse con el señor alcalde, cosa que no pudo conseguir por hallarse éste en Madrid, a donde se apresuró a dirigirse atenta carta para que conferenciara con los ilustrados ingenieros de la División de ferrocarriles, cosa que no pudo realizar por falta de tiempo, según manifestación hecha al señor secretario.

Relacionado con esto sigue diciendo el señor presidente, me consta que el señor Casañé, en funciones de alcalde, había hecho gestiones cerca de los propietarios de fincas enclavadas al otro extremo de la estación para ver de llegar a un acuerdo y colocar la referida verja, con lo cual aquellos edificios habrían de ganar mucho y más la población en su aspecto por ser la principal entrada a la población.

También dijo, que la Compañía del Norte se hallaba dispuesta a colocar el pavimento de asfalto en los alrededores en lo que fué jardín, lugar próximo a la estación, siempre que el Ayuntamiento lo ejecutara igualmente en la faja de terreno que resulta entre la carretera y la parte citada.

Asimismo participó el señor presidente, que una comisión del cuerpo de Correos afectó a la Administración de esta capital, le había visitado para interesar que la Cámara prestase su apoyo y gestionase cerca del Gobierno la implantación de la Reforma Postal, promulgada en el año 1909, y entendiéndose que la reorganización de estos servicios han de proporcionar beneficios a la industria y al comercio, cree de razón que la corporación se halla en el caso de prestar su concurso a fin de conseguir su realización en los próximos presupuestos y añadiendo que en el «Boletín» se publicarán las estafetas autorizadas en la provincia que tienen establecido el servicio de Giro Postal.

También en mi corta estancia en Madrid—dice el señor presidente—traté del asunto referente a la casa para oficinas de Correos, indicándoseme la conveniencia de que, seis meses antes a la terminación del actual contrato, por la Cámara se gestionen los medios para ver de proporcionar otro edificio que reúna las debidas condiciones y entonces se procederá al concurso entre los propietarios de fincas.

No habiendo más asuntos de que dar cuenta se dió por terminada la sesión siendo las 12:45.

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Barrionuevo, 9, Consulta diaria de 11 a 1

LAS CORTES

Madrid 17, 9 n.

Congreso

Bajo la presidencia del conde de Romanones se abre la sesión á las tres y cuarto.

En el banco azul toman asiento los señores Canalejas, Arias Miranda, Barroso y Villanueva.

En los escaños y tribunas, regular concurrencia.

El presidente, conde de Romanones, concede la palabra al señor Soriano, que dirige ruegos á varios ministros.

Habla de los alijos de armas para Portugal.

Pide una lista de todos los diputados y senadores, que sean consejeros de Compañías ferroviarias.

Ruega al señor Arias Miranda que diga qué es lo que ocurre en la Audiencia de Córdoba.

Enserta varios chistes.

Le contesta el ministro de Fomento, augurándole que no ha formado parte de los Consejos de Compañías ferroviarias, pero halla justo que algunos diputados lo sean y ofrece traer la lista.

Continúa luego el debate de los ferroviarios.

El señor Iglesias (don Emiliano) dice que se tardó en adoptar medidas para conjurar la huelga.

Repite lo que en la sesión anterior dijo sobre las negociaciones, insistiendo en que se había pactado con los ferroviarios.

Entra en el salón de sesiones el señor Portela, al que saludan varios diputados.

Continúa su discurso el señor Iglesias (don Emiliano).

Dice que se ha engañado á los trabajadores, faltándose al pacto que se había convenido.

El señor Villanueva.—Se admira de que un hombre modesto, y él solo, haya llevado á la huelga á todos los ferroviarios de España.

(Las palabras del ministro promueven un ligero incidente.)

Voces en los republicanos.—Nómbrela S. S.

Señor Villanueva.—Este hombre ha sido Ribalta. Este, añade el señor Villanueva, según las circunstancias y los sitios, muéstrase partidario ó contrario de la huelga.

(Se promueve un pequeño escándalo.)

Prosigue el señor Villanueva diciendo que en la huelga han intervenido otros elementos.

Interrumpe varias veces el señor Soriano y la presidencia le llama al orden.

Continúa el señor Villanueva, demostrando que la solución de la huelga obedeció á la promesa que hizo á los ferroviarios de que las Compañías concederían importantes mejoras al personal.

Dice también que es necesario que los ferroviarios españoles aprendan que no es lícito paralizar la vida nacional. (Aplausos.)

Se suspende esta discusión.

Son proclamados diputados los señores Muñoz, Alvarez, Luca de Tena, Castrovid y Pardo.

Se anuncia que se va á proceder á votar el proyecto de las Mancomunidades catalanas.

Varios moretistas piden votación nominal.

Los diputados radicales se retiran del salón.

Los carlistas votan á favor del proyecto. Los conservadores en contra.

También votan en contra los ministeriales señores Moret, Quiroga, López Ballesteros, Gasset, Prieto, Mora, Alcalá Zamora, Manzano, Laviña y Alvarado.

Se aprueba el proyecto por 171 votos contra 42.

El diputado republicano por Madrid señor Castrovid, promete el cargo.

Se entra en la discusión del presupuesto de Guerra, rectificando el señor Salillas é interviniendo Azeárate.

Se extraña de que, existiendo en Africa 40 mil hombres, se trate de enviar 30 mil más.

Sostiénese que el aumento de los ejércitos de mar y tierra dificulta la regeneración de la Patria.

Contesta el ministro de la Guerra. Explica que el propósito de tener 30 mil hombres dotados, es para evitar el llamamiento de las reservas en casos precisos y determinados.

Rectifican el marqués de Santa Cruz y el señor Amado.

Senado

Praside López Muñoz, y comienza la sesión á las cuatro menos cuarto de la tarde.

En los escaños sólo hay cuatro senadores.

El presidente concede la palabra al señor García San Miguel.

Se ocupan de la baja de los valores en la Bolsa, creyéndola injustificada.

Pide la supresión del «affidavit», para impedir la baja del Exterior.

Solicita del Gobierno que se pongan los medios para evitar la emigración de los capitales.

Le contesta el ministro de Hacienda, diciendo que España debe mostrarse satisfecha, recordando que se inició el alza de nuestros valores, cuando bajaba el mercado mundial.

Afirma que el shorro nacional ha invertido 600 millones de pesetas en pequeños valores del Estado.

Dice que la emigración de capitales suele ser buen síntoma, pues justifica el mantenimiento del «affidavit».

El señor Polo y Peyrolón pide que se rectifiquen los censos locales, para ajustar los repartimientos y los tributos.

El ministro de Hacienda, contestando al señor Polo y Peyrolón, demuestra las dificultades con que se tropieza para realizar la operación.

Asegura que el Gobierno se preocupa de activar los censos.

Vótanse los proyectos del ferrocarril de Bilbao á Las Arenas y del monumento al general Vara de Rey.

Mañana se reunirán las secciones y á las cuatro y media se levanta la sesión.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

En segunda convocatoria, celebró hoy sesión nuestra Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde señor Alonso.

Asisten los concejales señores Casañé, Gandarillas, Nozal, Valcárcel y Ortega Romo (A).

El acta de la anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Pago de pesetas.—En vista de la comunicación del jefe de la Sección provincial de Pósitos, se acuerda pagar el contingente de 16'87 pesetas, correspondiente al pasado año.

Obras particulares.—Se aprueba el informe de la comisión, respecto á una instancia de don Saturnino Garrido pidiendo indemnización ó expropiación de una finca.

—Se concede permiso á don Nicolás de Lomas para ejecutar obras de ampliación en los edificios que recientemente ha construido en la carretera de Santander.

—A don Manuel Polo, se le concede la apertura de huecos y puertas en una casa de su propiedad.

—Se permite á don Miguel Tejedo, para construir una acometida á la alcantarilla en la casa núm. 29 de la calle de los Soldados.

(Entra en el salón el concejal señor Zarzosa (V).)

—Vistos los informes favorables de la comisión y arquitecto en la instancia de don Eugenio A. García, parr reparar la fachada de la casa núm. 3 de la calle de Rizarzueta, el señor Nozal, dice que inspirándose en los precedentes, no se debe conceder el permiso solicitado, pues dice que la casa está ruinosa, pidiendo que el informe quede ocho días sobre la mesa, como así se acuerda.

—Se permite á don Laureano López, sustituir unas ventanas en la casa núm. 6 de la calle de Zapata.

—Se leen los informes que dan el arquitecto y la comisión, en la solicitud de don Indalecio González, pidiendo que se le permita reformar una pared y abrir dos puertas en el sitio denominado «El finte», situado en el barrio de San Sebastián.

El señor Ortega (don A.) se manifiesta conforme con la comisión y con el arquitecto, de que no deben autorizarse esas obras que son poicilas y en las que nadie puede habitar.

Se aprueban los informes y en consecuencia se deniega el permiso solicitado.

Traslado de restos.—Se autoriza un traslado de restos en el Cementerio.

A las comisiones.—Pasa á informe de la comisión correspondiente, una instancia de don Ramón Alonso Alonso, solicitando permiso para el derribo de las casas núms. 3 y 10 de la calle de Barrionuevo y para edificar nuevamente en dichos solares, con arreglo á los proyectos y planos facultativos que acompaña.

Una proposición.—Se acuerda que por la Alcaldía se tenga en cuenta una proposición que presenta el señor Casañé y que es aprobada relativa á que las vacantes de guardas, serenos, barrenderos y demás empleados municipales que vayan quedando vacantes, se reserven para los empleados de consumos, de los cuales el señor Casañé hace el mayor elogio, afirmando que merced á sus honrados servicios la recadación ha aumentado considerablemente.

Los empleados de Correos.—Se lee una razonada instancia dirigida por los empleados de Correos de esta Administración, pidiendo que por el Ayuntamiento se solicite del Gobierno, la implantación de las reformas anunciadas y muy especialmente la del giro postal.

Manifiesta el señor Alonso que recibió la visita de una Comisión de dichos empleados y les prometió hacerlo en nombre del Ayuntamiento.

Esta ratifica el ofrecimiento de la presidencia y se acuerda que el municipio se dirija oficialmente al Gobierno, haciendo la referida petición.

Extracto de acusados.—Es aprobado el extracto de acuerdos tomados durante el mes pasado.

Subasta de abonos.—Se da cuenta del resultado de la subasta celebrada el día 15 del corriente, de los abonos procedentes de las calles y como algunos lotes fueran adjudicados y otros no, los señores ediles acuerdan elevar á definitiva la venta de los lotes adjudicados y autorizar á la presidencia, para que en unión de la comisión, proceda á la venta de los lotes restantes en la forma que crea más conveniente para los intereses del Ayuntamiento.

Disposiciones.—Se da cuenta de las contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Sobre la mesa.—Dice el alcalde, que por el señor Zarzosa (V) se le ha presentado una proposición por escrito, pero como para contestar á ella tiene que consultar algunos datos, debe quedar sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Al dar cuenta el alcalde de haber recibido dicha moción, el señor Casañé abandona el salón, previo permiso de la presidencia.

Se aprueba la proposición por la Alcaldía de que la proposición presentada quede ocho días sobre la mesa y se levanta la sesión, siendo las doce en punto de la mañana.

CORREO DE MADRID

Madrid 17, 9 n.

El Consejo de ayer

Hoy como jueves se celebró Consejo de ministros en Palacio.

El señor Canalejas en su discurso dió cuenta al rey de los debates parlamentarios, de la votación definitiva del proyecto de mancomunidades y de la actitud de los elementos parlamentarios respecto de esa votación.

Habló también del conflicto de los Balcanes exponiendo su creencia de que de un momento á otro comience la guerra general en aquella región y dando cuenta de los preparativos que para la campaña realizan las naciones beligerantes.

Después el señor Canalejas y varios ministros se ocuparon de la estancia en Madrid de los representantes de las repúblicas sudamericanas, en relación con los trabajos que se pueden realizar para estrechar las relaciones entre las repúblicas citadas y España y también se habló de la próxima apertura del canal de Panamá y de las gestiones que las naciones española y sudamericanas han de realizar conjuntamente para que la apertura de esa obra favorezca á nuestros productos.

También se ocuparon el rey y los ministros del fomento del turismo en España y de los trabajos realizados por la junta que reside el marqués de la Vega Inclán.

Por último habló el señor Canalejas del pleito ferroviario extrañándose del manifiesto publicado por estos obreros y empleados contra los proyectos del Gobierno.

Ocupándose de este manifiesto decía después el presidente:

—No tienen razón, al decir que hemos sido arbitrario en nuestra obra.

Cuanto se habla de jornada máxima y salario mínimo no puede ser objeto del proyecto.

En éste ya pedimos á las Cortes autorización para ejercer la potestad del Gobierno con objeto de tratar con las Compañías de esos extremos.

No hubo pacto alguno y los ferroviarios supieron desde el primer momento el propósito del Gobierno de impedir la huelga.

Y cuando el señor Amado me habló para preguntarme si el Gobierno consideraba lícita la huelga yo le contesté que el Gobierno enviaba órdenes á los gobernadores para que adoptasen medidas con objeto de evitar la huelga é igual le dije á todo el mundo.

Para comprobarlo no tengo más que enseñar los telegramas y documentos que tengo guardados.

La cuestión de la jornada máxima y del salario mínimo la deben abordar las Compañías en los reglamentos que presenten y entonces es cuando el Gobierno en uso de sus facultades apreciará si la jornada es excesiva ó el salario exiguo.

Es como el extremo referente á las compensaciones. El Gobierno trata con ello de ayudar á aquellas compañías que por sus escasos medios de vida no pueden favorecer al personal.

Pero no hay nada de prórroga, de concesiones ni de esas cosas de que se habla.

Cada día estoy más convencido de que el proyecto responde á los deberes del Gobierno y cuando se discutan las medidas adoptadas, tiremos de documentos y veremos como los Gobiernos de todos los países emplean procedimientos más radicales que los nuestros para solucionar los conflictos.

Pero les conviene no enterarse y no estudiar nada y ante eso ¿qué vamos á hacer?

La firma

Después del Consejo se firmaron decretos de varios ministerios.

Los indultos

El ministro de Gracia y Justicia puso á mediodía á la firma regia un decreto de indulto general para los delitos comunes.

El preámbulo de ese decreto justifica la limitada extensión del indulto.

El decreto consta de cuatro artículos, que disponen lo siguiente:

1.º Se indulta del resto de la pena á los penados de Ceuta que fueron enviados al Duero para colaborar en las obras del mismo y que habiendo observado buena conducta se encuentren en el cuarto período de condena.

2.º Se indulta del resto de la condena á todos los penados de las prisiones y presidios correccionales y presidios mayores que comprendidos en el cuarto período de su condena hayan observado intachable conducta y dado pruebas de arrepentimiento previa propuesta aprobada por el ministerio de Gracia y Justicia.

Se concede rebaja de cuatro años en la condena que sufren, á los penados de reclusión y cadena temporal y perpetua que están asimismo en el cuarto período de condena.

3.º Se rebaja la mitad de la pena á los condenados á penas correccionales y la cuarta parte á los sentenciados á penas aflictivas, que sufran los penados que delinquieron antes de cumplir los diez y ocho años y que han observado intachable conducta.

4.º Se indulta á los penados sexagenarios en el cuarto período de condena, que fueron trasladados á la Península, siempre que hayan observado buena conducta.

5.º Se indulta á los procesados de buena conducta, que hayan cumplido 65 años.

6.º Se indultan los delitos comprendidos en los títulos 3, 4, 5 y título 4 de libro segundo del Código penal, menos los seguidos á instancia de parte y los que menor de 65 años hayan delinquido durante el tiempo de su condena.

CAUSA POR JURADOS

El Crimen de Autilla del Pino

Tercera sesión

Comenzó ésta con el informe del letrado defensor señor Martínez Arto.

Manifiesta éste que todo tribunal llámese como se llame, lo primero que ha de conocer para juzgar es la persona del juzgado. Al efecto estudia los antecedentes del procesado, y censura el informe de mala conducta dado por el alcalde accidental, que no se aviene con los buenos emitidos por el juez municipal y el párroco, y con el hecho de no aparecer que haya sido condenado ni en un simple juicio de faltas.

Dice que es muy difícil en todos los casos la tarea de apreciar las pruebas, y más aún en el presente, en que hay casi carencia absoluta de ellas.

Hace un estudio del lugar del suceso con el plano que de él se levantó, que tiene como prueba principalísima para justificar la certeza de la declaración del procesado.

Analiza con todo detalle las declaraciones del procesado y testigos que desfilaron ante el tribunal, y dice que exceptuando las de Epifanio y Santiago Rodríguez, que estima inveraces, las demás justifican que el interfecto provocó al Enrique, y le agarró de la chaqueta desviándole del córro en que se encontraba, ayudado por su primo Constantino Díez.

Sostiene que del momento culminante del suceso no hay más testigos que el procesado y Dios y el muerto que no puede hablar, puesto que el Constantino Díez también presente, no merece ser tenido en cuenta por su apasionamiento, y en ello se funda para pedir al Jurado que afirme la agresión de que fué víctima el procesado y que éste ha referido.

Explica el concepto de la primera pregunta del veredicto, que no se refiere á la certeza ó incerteza del hecho, que está confesado, sino á la culpabilidad ó inculpabilidad del que le cometió, según que haya obrado ó no con derecho al realizarle. Pidiendo á los jueces de hecho, que en virtud de haber obrado su defendido en legítima defensa, declaren su inculpabilidad.

Y después de otras muchas atinadas y hábiles consideraciones, terminó su completo y ordenado informe, solicitando un veredicto de inculpabilidad, que satisficiera los deberes de conciencia de los juzgadores, quienes no debían olvidar el axioma jurídico de que en caso de duda, debe estarse siempre en favor del reo.

Hizo á continuación el presidente señor Arechavala un elocuente informe, reasumiendo los debates, y después de una hora de deliberación, por nuestro compañero don Alfonso Cubillo, que actuó de presidente del Jurado, se dió pública lectura al siguiente

Veredicto

1.º Enrique Abril Ovejero es culpable de haber disparado á muy corta distancia un tiro de revólver, contra Idefonso Díez Aguado, causándole una herida en el pecho, que por ser mortal de necesidad le hizo caer desplomado y le produjo la muerte á los pocos momentos, ocurriendo este hecho en el sitio

Los artículos 7, 8 y 9 tratan sólo de la tramitación que ha de seguir la cesión de estos indultos.

Otro Consejo

Después del Consejo celebrado esta mañana en Palacio, los ministros se reunieron en la antecámara regia para celebrar un breve Consejo, en que se baron varios expedientes de Fomento, entre ellos el referente al dragado de obras en el puerto de Cádiz.

Regreso de Portela

Esta mañana regresó á Madrid el señor Portela, que visitó al ministro de Fomento.

Un almuerzo

El señor Canalejas almorzó hoy con el general Weyler.

Matanza de cristianos

Telegrafían de París, que se teme que debido al estado del país motivado por la guerra, la Sublime Puerta ordene la matanza general de cristianos.

Esta mañana, les fueron entregados sus pasaportes, á los ministros de Servia y Bulgaria.

Los servicios han tomado el destacamento turco de Prochova.

Un robo

Comunican de Palma de Mallorca, que en la joyería, propiedad de los señores Juan Miró y hermano se efectuó un robo esta madrugada.

Los ladrones se llevaron cuantos objetos de valor encontraron á su alcance.

La aviación

Telegrafían de Lisboa, que por el Gobierno ha sido adquirido un aeroplano de la casa inglesa «Aero».

Esta mañana al efectuar pruebas sobre el río Tajo hizo una maniobra falsa cayendo al agua.

Varias lanchas acudieron en su auxilio salvando al piloto inglés Perry y su oficial que le acompañaba.

QUINTERO

denominado «El Campillo» de pueblo de Autilla del Pino, sobre las ocho y media de la noche, del 18 de Enero de 1912, en ocasión de hallarse disutiendo varios mozos sobre los cantares y refranes que entre los mozos del pueblo se habían cruzado la vispera, y como consecuencia de otra discusión que sobre igual asunto se suscitó entre el Enrique y el Idefonso, momentos antes de ocurrir el disparo?—Sí.

2.º Idefonso Díez Aguado, había sido desafiado ó recado de algún modo directo ó indirecto por el procesado Enrique Abril, poco antes de ocurrir el disparo, con palabras ó frases que le incitaron á seguirle á las afueras del pueblo, para llevar á cabo la riña ó lucha entre ambos?—No.

3.º Por el contrario de lo que expresa la anterior pregunta. Fue el Idefonso Díez, quien retó ó desafió al procesado Enrique Abril, incitándole para que saliese con él á las afueras á dirimir la cuestión que contra ambos se suscitara poco antes?—No.

4.º Por el contrario de lo que se expresa en las preguntas anteriores: ¿El procesado Enrique Abril y el interfecto Idefonso, se desafiaron mutuamente y mutuamente también aceptaron ambos el reto respectivo y se apartaron de los demás mozos, haciéndolo en son de pelea?—Sí.

5.º ¿Cuando Idefonso Díez recibió el balazo, se hallaba embocado en el tabacaca que como prenda de abrigo llevaba en la noche del 18 de Enero último?—Sí.

6.º ¿El Idefonso Díez, sólo ó acompañado de Constantino Díez, había cometido ó amasnado de cualquier manera violenta, alarmante ó injustificada al procesado Enrique Abril y de modo alguno de los momentos que precedieron al disparo que le hizo caer en tierra agonizante?—No.

7.º ¿El revólver Smith que en la noche del 18 de Enero último llevaba y usó el procesado Enrique Abril, y obra como pieza de convicción, se hallaba en perfecto estado de funcionamiento, ofreciendo seguridad de no poder disparar, si no hacérsen en el disparador la presión necesaria y bastante para que tuviese lugar el disparo?—Sí.

8.º ¿El revólver que usó el procesado Enrique Abril contra el interfecto Idefonso Díez, se disparó por haberse agarrado á dicho revólver el Idefonso, estando esta la causa de la herida y muerte instantánea de este último?—No.

Y como hubieran transcurrido las horas de Audiencia, se suspendió la sesión para continuarla á las seis de la tarde.

ZOLA

La acreditada casa

de Pasquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesa independientes, esmerado trato, hay gran lujo de habitaciones para familias y señoras.

Se sirven chocolates para bodas, momentos económicos y cubiertos para

LA DIPUTACION

La sesión de hoy

A las once y media comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Inganzo y con asistencia de los señores: Muñoz de Jaldón, Martínez de Azcoitia, García de los Ríos, Doncel, Maño Tomé, Ferrnández Lomana, Santander, Jubeta, García de los Ríos, Pascual, Diezquijada, Crespo, Ordóñez Castellanos y Salvador. Leída el acta de la sesión fué aprobado por unanimidad.

Se da cuenta del telegrama recibido del señor Canalejas, agradeciendo la felicitación que le dirigió la Asamblea por la terminación de la huelga.

Igualmente se da cuenta de otro telegrama del senador por esta provincia, don Angel Merino, adhiriéndose al acuerdo de la Diputación de gestionar el acuerdo de los derechos aranceales de los trigos.

Quedan veinticuatro horas sobre la mesa varios dictámenes sobre transferencia de crédito y admisión de artueros de consumo para los Establecimientos provinciales de beneficencia.

Se acordó adquirir 50 ejemplares de la obra «La familia del tío Bambolla», original del ex-diputado provincial don José Nieto.

El señor Jaldón, da las gracias por el acuerdo tomado por la Asamblea, aprobando el reglamento que ha de regir los Establecimientos de beneficencia y elogia al señor Lomana y al secretario de la comisión.

Lomana agradece las frases del señor Jaldón, dedicando elogios a dicho señor, por su gestión al frente de los Establecimientos citados.

Se entra después en la orden del día, comenzando la discusión del presupuesto, después de leída una proposición del señor Lomana, pidiendo que pase la subvención que concede la Diputación para el Circolo obrero de Carrion de los Condes, al Hospital de dicha ciudad.

Leído el proyecto de los presupuestos para el año próximo, interviene el señor García Crespo, defendiendo la proposición que hace tiempo tiene presentada respecto a que se ceda al gobierno el palacio de la Diputación pidiéndole en cambio una cantidad con la cual puede fundarse un Banco Agrícola.

El señor Lomana defiende el informe de la comisión en la moción presentada por el señor García Crespo.

Niega que la Diputación pueda ceder su palacio al Estado, ya que el hacerlo significaría ir contra acuerdos anteriores. Reconoce la bondad de la proposición del señor Crespo relativa a la creación del Banco Agrícola, pero dice que ya tiene el labrador los Bancos Hipotecarios de España y de Monzón además de los Pósitos, por cuya razón el labrador que no tiene dinero y no lo adquiere, es porque no ofrece suficientes garantías.

Si el crédito agrícola queda a cargo de la Diputación, como éste es un organismo más que nada político, se corre el riesgo de que cuando manden los liberales se dé dinero a los labradores liberales y viceversa cuando los conservadores sean poder.

Además, añade, ya hace cuatro años el Gobierno negó permiso a la Diputación para vender el solar de su palacio, por cuya razón tampoco hoy podrá hacerse esa cesión que verdaderamente es una venta en términos jurídicos ya que se exige para efectuar la cesión el pago de 400.000 pesetas.

Manifiesta que el presupuesto del palacio es el de 680.000 pesetas y que como al Gobierno solo se le pedirían 400.000, resulta que por cuatro habitaciones iban a pagarse 280.000 pesetas.

Agrega que la suntuosidad del palacio es relativa, pues si hoy la situación de la provincia es angustiosa, no es ciertamente la normal, y por esta razón no se informó favorablemente la proposición del señor García Crespo.

Esta reconoce que toda cesión con pago es venta, pero manifiesta que lo que le pedía era una copropiedad del edificio entre la Diputación y el Estado.

A cambio de esa copropiedad se le pediría al Estado, en vez de la renta anual, una cantidad alzada que pudiera destinarse a la fundación del Banco Agrícola.

Manifiesta conforme con que no se tuviera sobre los acuerdos, pero dice que en este caso la Diputación no ha tomado sin acuerdos para cuando se termine el edificio y por consiguiente no está impedida de tomar un acuerdo respecto al modo de que ha de utilizar el nuevo palacio.

Dice que es preferible pagar 280 millones a vivir con estrechez la Diputación a pagar 180.000 y vivir estrecho en los pueblos. Además, agrega que no quiere el decir se quede limitados con tres ó cuatro habitaciones solamente, sino que se quee con las necesarias aunque de esas no 250.000 que se pida al Gobierno que se crea necesario.

El señor Lomana, dice, que con la aclaración verbal hecha por el señor Crespo queda modificada la moción que está presentada.

Añade que hasta que la Diputación no está instalada no pueden verse las negociaciones que se necesitan y pide

que el señor Crespo retire su proposición, viendo, pues, que no es este momento de hacerla.

El señor García Crespo hace historia de su moción y está conforme con el señor Lomana en la inoportunidad de la discusión, pero que él se vio en la necesidad de impugnar el dictamen, puesto que éste se había emitido, no pudiendo retirar la moción, aunque está conforme en que se discuta cuando lo crea conveniente la Asamblea.

Interviene el señor Zurita diciendo están los pueblos muy gravados por la construcción del palacio.

El señor Diezquijada protesta de esta afirmación.

El señor Salvador dice no quiso molestar a nadie, mostrando su conformidad con lo expuesto por el señor Crespo respecto a la cesión del palacio y creación del Banco Agrícola.

Intervienen oportunamente, los señores Jubeta y Ordóñez Pascual.

El señor Lomana aclara la cuestión manifestando que si el señor Crespo sostiene su moción, según está formulada en el escrito, la Comisión mantendrá su informe.

Añade que si la modifica en los términos en que verbalmente se ha expresado la comisión modificará su informe.

Interviene el señor García de los Ríos, pidiendo se suspenda la discusión hasta que el señor Crespo y la comisión modifiquen esa moción y el informe respectivamente.

Así se acuerda. Se da lectura al presupuesto de ingresos y en votación nominal se aprueba hasta el capítulo de repartimientos que importan 635.536 46 pesetas.

Se levanta a la una y media de la tarde para continuar mañana a las once la discusión del presupuesto.

BOLETIN RELIGIOSO

Santas de mañana
San Pedro Alcántara y Santa Rosina.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Teresa Adán Doncel, hija de Isidro y Prudencia, Estrada, 21.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica a 0° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 707, 0.

A las cuatro de la tarde, 705, 4.

Temperaturas:

A la sombra (8 mañana) 9°, 4.

(4 tarde) 16°, 0.

Máxima a la sombra (4 tarde) 17, 2.

Máxima al sol, (4 tarde) 27°, 0.

Mínima (8 mañana) 7°, 0.

Dirección del viento (8 mañana) N. E.; (4 tarde) N. E.

Estado del cielo (8 mañana) despejado; (4 tarde) despejado.

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy, 0.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salida, 243.—Llegadas, 268.

Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 96; número de llegadas, 118.

Pequeña velocidad; número de expediciones, 149; número de llegadas, 132.—Terceras expediciones, 127; llegadas, 117.

NOTICIAS

Como autor convicto y confeso del hurto de un revólver y una navaja al vecino de Polvorosa, Rafael González, ha sido detenido por la guardia civil de Buenavista, el joven de 18 años, Ausencio Villegas Chicote.

Ante el juez municipal de Torquemada, han sido denunciados tres vecinos de aquella villa que fueron sorprendidos por la guardia civil cazando con lazos.

Ha regresado de su viaje de compras la señorita Filomena Merino, que ha trasladado su salón de modas al número 103 de la calle Mayor, donde ofrece a las señoras una elegante colección de sombreros modelos.

Por el ingeniero jefe de la Sección de Montes de esta Región se ha dispuesto que los próximos días 2 y 25 de Noviembre y 7 de Diciembre se celebren en los Ayuntamientos de Palencia, Vertabillo, Villaluenga, Poza, Ampudia y San Mamés las subastas de varios lotes de árboles, con sujeción a los pliegos de condiciones y tipos que el *Boletín Oficial* publicó en su número 171 correspondiente al 17 de Agosto último.

Por el señor delegado de Hacienda, se han señalado para su pago libramientos a favor de don Ciriaco Fierro, por valor de 182 50 pesetas y al señor alcalde de Cervera de Río Pisnerga 7.409 41.

Para encontrar

los mayores surtidos en novedades para señora, caballero y niño, es necesario hacer sus compras en la acreditada casa de Polo. Es la que vende con mayor economía y garantiza sus géneros.

Ante el señor juez municipal de Grijota ha sido denunciado, por infractor de la ley de caza, el vecino de aquel pueblo, Florentino Pesquera Aparicio.

Por la guardia civil de Grijota ha sido detenida la vecina de aquel pueblo, Benita Flores Soto, como presunta autora del robo de 15 ó 16 fanegas de cebada de la panera de don Emilio García Cortés.

Al mismo tiempo han sido ocupados por la benemérita varios celamines de cebaca que la detenida había vendido a su convecino Eusebio Romero.

Prim, ortopédico

EN PALENCIA

El día 19 de Octubre en el Central Hotel recibirá este afamado ortopédico de la Clínica Prim y Balneario de Alsásua (Navarra), á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, de las piernas, pies, tumores en las articulaciones.

Piernas y brazos artificiales fajas todo elásticas para el vientre, etc.

Herniados

Adaptación por su autor del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de correajes de entrepierna y que contiene reducida la hernia más voluminosa, permitiendo los trabajos más rudos; 25 años de éxito.

Sus precios, desde 35 pesetas para mayores y desde 15 para niños. En Valladolid los días 20 y 21 Hotel Inglaterra.

Se interesa la presentación en las oficinas de la secretaría del Ayuntamiento de esta capital, de Vitaliano Fernández Martínez y Victoriano Santos, para hacerles entrega de documentos de importancia.

Han comenzado á circular billetes falsos del Banco de España, de 25 pesetas, con el busto de Quevedo. Estos billetes están burdamente litografiados y los hilos del extremo son estampados en vez de ir entremezclados con la parte del papel.

Según parece, la emisión es muy numerosa.

A las elegantes Verdaderos modelos de París por comisionista.—Variadísimo surtido en sombreros de señora.—Hotel Samaria.

Ayer á las 6 de la tarde se presentó en la Inspección de Vigilancia, Esperanza Anson Santos, de 32 años, cocinera de la casa de huéspedes de D. Carmelo Rodríguez manifestando que al ir á arreglar la ropa de un baúl de su propiedad notó la falta de 50 pesetas que tenía guardadas en una pequeña caja de madera cerrada con llave; la cual así como la caja tenía guardadas dentro del baúl referido, estando éste sin echar la llave á la cerradura del mismo.

Como manifestara al Inspector señor Moreno la denunciante que ignoraba quien fuese el autor, pero que sospechaba en una joven que hasta el día de ayer al mediodía estuvo de criada en la misma casa, llamada Teodora Herrero de Prada, de 20 años de edad, natural de Villalpando; ordenó al personal del Cuerpo de Vigilancia, practicasen gestiones en averiguación del paradero de referida sujeta, siendo al poco tiempo detenida por el inteligente vigilante Sr. Rioja Montes.

Interrogada por el Sr. Moreno, negó tener participación alguna en el hecho. Fué conducida á presencia del señor juez de Instrucción de este partido.

M. ANTON

DENTISTA

Mayor principal, núm. 69.—Palencia.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestros queridos amigos, el antiguo beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral don Ramón Olalde y al inspector de policía, don Pedro Pablo Begoña, que procedentes de San Sebastián, pasarán unos días en Palencia.

Anoche celebró junta general en su domicilio social, la sociedad de oficios varios, tomando varios acuerdos, entre ellos y por votación, el de no ingresar en la Unión general de Trabajadores.

Durante el acto, hubo el mayor orden.

Derecho, Letras, Bachillerato, señor Blázquez; Mayor, 180.

Se halla formada y expuesta al público la matrícula industrial para 1913 en el Ayuntamiento de Calzada de los Molinos.

El señor gobernador de Guipúzcoa ha autorizado á don Fermín Machimbarrena, representante de la Sociedad «Unión Española de Explosivos» para remitir á esta provincia varias armas de fuego y diversas materias inflamables.

Los ferrosarios

Sigue comentándose mucho el manifiesto que han publicado los ferrosarios, contrario á los proyectos presentados por el ministro de Fomento.

Los indultos

Entre los políticos aumenta el disgusto provocado por la publicación de un indulto general por los delitos comunes y no incluir también á los penados por delitos políticos.

Los periódicos se hacen eco de este disgusto y piden al señor Canalejas que complete tan laudable

En la jefatura de vigilancia, se personó una señora llamada Modesta Pérez, que habita en la casa núm. 25 de la Avenida de Casado del Alisal, presentando á un niño de tres años de edad llamado Santiago, al cual según manifestó le había recogido en la vía férrea y próximo á la estación de pequeña velocidad.

Poco después fué recogido en la inspección por su madre que le llevó á casa, manifestando se le había escapado de su casa de la calle de los Gatos.

El alcalde de Dueñas, remite al señor gobernador, un extracto de los acuerdos tomados por la corporación municipal de su presidencia, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

(Conferencia recibida á la una de la tarde)

Los Caramelos Mata-Jombrices P. Catalá, se venden en la droguería de la viuda de Escudero y C.ª

La vida política

Además de la dimisión que de la subsecretaría de Gracia y Justicia tiene presentada don Avelino Montero Villegas, se asegura que su padre, el señor Montero Ríos, vendrá mañana á esta corte é insistirá en pedir al señor Canalejas que le admita la dimisión de la presidencia del Senado que tiene anunciada desde hace ya algún tiempo.

El presidente del Consejo ha manifestado el temor de que no pueda convencer al señor de Louizán y que no solamente dimita éste, sino que asimismo lo haga don Pío Gullón de la presidencia del Consejo de Estado.

Atribúyese al señor Canalejas los propósitos de avistarse con los catalanes para convencerlos de que no se discuta en el Senado el proyecto de Mancomunidades hasta que no sean aprobados los presupuestos.

Se sabe también que los catalanes no aceptarán este aplazamiento, pues todos saben la inseguridad en que se colocará el Gobierno, desde el momento en que haya legalizado la vida económica.

Para el caso de que el señor Montero Ríos no se dejase convencer por Canalejas, é insistiera en su propósito de dimitir la presidencia del Senado, se indica para dicho cargo al actual ministro de Estado señor García Prieto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

Coméntase que después del Consejo celebrado en el Congreso y una vez verificada la votación definitiva del proyecto de Mancomunidades, se marchase el señor Canalejas á su domicilio, diciendo que iba á acostarse porque se sentía indispuerto.

y compasiva medida, apresurándose á indultar á los presos políticos.

Créese que dicha petición ha de ser atendida.

Más censuras

Se censura también al Gobierno, porque para la presidencia de la comisión dictaminadora de los proyectos ferroviarios, se eligiese al señor Francos Rodríguez, en vez de nombrar á alguno de los ex-directores de Obras públicas.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

El jefe del Gobierno

acatarrado

El señor Canalejas ha permanecido toda la mañana en cama, fuertemente acatarrado.

A las doce abandonó el lecho marchando á Palacio, en donde permaneció una hora despachando con el rey.

Hablando con los

periodistas

Seguidamente se dirigió á la presidencia recibiendo á los periodistas.

Comentó jocosamente digan los periódicos que ayer se retiró malhumorado del Congreso, siendo así que iba enfermo.

El presidente se mostraba muy satisfecho de la votación que obtuvo ayer el proyecto de Mancomunidades.

La mayoría se compone de 205 diputados, y votaron 146.

Los restantes diputados se hallan ausentes ó enfermos, pero han dado cuenta de su adhesión incondicional al Gobierno.

Mañana ó el lunes elegirá el Senado la comisión correspondiente para discutir enseguida el proyecto de Mancomunidades y dejarlo aprobado brevemente.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda se lamenta que por falta de número no se pudiera votar ayer en el Congreso el voto particular del señor Salillas al presupuesto de la Guerra.

Persiste el Gobierno en no restar ni un minuto á la discusión de los presupuestos, á fin de que puedan ser aprobados á la mayor brevedad.

Sigue asegurándose que una vez aprobada la obra económica, surgirá la crisis, volviendo los conservadores al poder.

El tratado con Francia

Confíase en que el lunes quedará ultimado el tratado franco-español.

El estado de Marconi

Se afirma que el célebre inventor Marconi perderá el ojo lesionado por el accidente que ya conocen los lectores.

Quintero

Fabrica de Cordelería de todas clases

Reatas, ramales y cuerda gruesa, mezcla de cáñamo y yute, á 1'25 pesetas kilo.

Bramante, cuerda lisa á hilos pulidos. Precios económicos.

Fábrica de sacos de yute de todas clases Especialidad en sacas para paja y lana.

Fábrica de aceites vegetales

Especialidad en aceites de linaza crudos y cocidos. Se garantiza la pureza, con el importe de la factura. Precios arreglados.

Dirigirse á don Leandro Hermsilla. Provincia de Santander. Estación del Ferrocarril del Norte, de

Renedo de Piélagos

Catedral de Palencia

VISITA RÁPIDA A LA MISMA

Folleto descriptivo, ilustrado con fotografías, original de don Alfonso Shelly; precio, 50 céntimos. Pídase en la imprenta de este periódico.

Hotel y Restaurant SAMARIA

Amplias y elegantes habitaciones. Calefacción á vapor sin aumento de precio en el hospedaje. Coche del Hotel á las estaciones de los ferrocarriles, para paseo y camino.

Nota. Hay habitaciones para estables en buenas condiciones.

